

Sres. Asistentes:

Presidente

D. J. M^º Leido de Gajada y Ayala

Vice-Presidente

D. Francisco Guir Blanes

Jefe de Personal

D. Manuel Hernandez Alcalde

Vocales

D. Isidro Gomez Llovet

D. Fernando Fernandez Montes

D. Rafael Garrido Delgado

D. Antonio Esportero Corres

D. Vicente Martin Leal

D. Antonio Herrera Martin Anzo

D. Rafael Juan Pastor

D. Juan Arenas Bazon

D. Domingo Polo Novella

D. Francisco Estudillo Ayon

D. Manuel Domingo Perez

Secretario

D. Manuel Castrovigo Rodriguez

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL JU-

RADO DE EMPRESA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1972

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas del día 30 de Septiembre de 1972, se reúne el Jurado

de Empresa en la sala de Junta del Departamento de Relaciones Sociales de Industria Subsidiaria de Aviación S.A., con los sres. consignado al margen.

Comienza la sesión con la lectura del Acta n^º 1172, de fecha 26 de Julio de 1972 de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

El segundo punto de la orden del día trataba sobre seguridad e Higiene. Como es habitual, se da lectura al Acta de la reunión celebrada por el comité de Seguridad e Higiene el día 6 de Junio de 1972. Terminada la lectura, el Sr. Presidente dice que, aunque el Jurado de Empresa no debe intervenir en los asuntos tratados por el Comité de Seguridad e Higiene se observa que se van resolviendo, con gran celeridad, los problemas que se van planteando, en parte debido a que en la Presidencia de dicho Comité figura el Jefe de Mantenimiento y Producción.

El siguiente punto de la Orden del Día trataba sobre el Seguro de accidentes. El secretario que suscribe, manifiesta que, en entrevista que parte de este Jurado había tenido con el Director de la Mutualidad Siderometalurgica, se había llegado a la conclusión de plantear a la Empresa que la parte de Seguro de Accidentes que cubre la incapacidad permanente o muerte que antiguamente se tenía contratado con una compañía privada y que a partir del año 1966 por haberse modificado la Ley y que en la actualidad se tiene incluido en una

Mutua Patronal, se haga en la Mutua de Siderometalurgica. A la Empresa no le seria mas costoso pues la cuota seria la misma, pero el beneficio para los trabajadores seria superior. Según nos informaba el Director, los beneficios que unas seguras de esta clase dejan, en lugar de distribuirse entre los accionistas de las compañías de seguras, en estos casos cubrieron necesidades sociales, de las que nos referir muchos ejemplos. Asimismo, el Sr. Presidente acepta reunirse con el Director de la Mutua para tratar de aclarar aun mas este asunto, siempre que se le avise con algunos dias de antelación.

El cuarto punto de la Orden del Dia trataba sobre Becas y Escuelas de Aprendices. Solicita el Sr. Fernandez se de una informacion sobre este asunto. El Sr. Guil manifiesta que entregara un Reglamento del Patronato Medina y Galmores, que regula la entrega de Becas a los hijos de los productores de I. S. A.. Asimismo informa que actualmente se tienen ocho aprendices cursando estudio en un centro docente de nuestra ciudad.

Se pasa al Quinto punto del Orden del Dia que trataba sobre plantilla. El Sr. Herrera manifiesta que en el Departamento de montaje, en el que existe plantilla, se producen anomalias en el sentido de que gran cantidad de productores con escalon salarial bajo ocupan dentro de esta seccion, puestos que con anterioridad ocupaban otro con escalon superior. Ademés, que existe mas cantidad de puestos de

escalones superiores, que operarios con esos escalones. El Sr. Presidente dice que la Empresa no tiene inconveniente en suprimir todas las plantillas valorando individualmente los puestos de trabajo, fijando y valorando cada operario en su puesto de trabajo, por lo que pide que se aclare la petición del Jurado sobre este asunto. El Sr. Herrera dice que en la próxima reunión, una vez conocida la opinión de los operarios que en la actualidad ocupan plantillas, se formulará la petición concreta.

El siguiente punto de la Orden de Día trata sobre 18 de Julio y Vacaciones. La Empresa manifiesta el Sr. Presidente cree que ha aplicado bien el criterio para el abono de la Paga del 18 Julio, así como la cantidad de días a disfrutar al personal que en esa fecha no llevaba el año de trabajo. Asimismo aclara que se completará a este personal la parte liquidada de menos, por error con respecto a la Ordenanza Laboral.

El Sr. Gomez Llovet entrega copia de una nota aclaratoria de la Dirección General de Trabajo sobre permiso retribuido que afecta al conyuge del productor, para efectos de aplicación del Artº 60 de la Ordenanza Laboral a consanguíneos y afines. El Sr. Presidente aclara que, a pesar de todas la Empresa no comparte el punto de vista de dicha aclaración.

El siguiente punto de la Orden del Día trata sobre seguro de vida. El Sr. Martin Leal pregunta si la Empresa se ha decidido en el caso de la limpiadora con invalidez permanente, Dª Remedio Regalado. El Sr. Presidente ma-

manifiesta que la Empresa no se dice obligada a abonar la prima fijada en el Art. 11 del IV Convenio Colectivo de I.S.A.. Asimismo el Sr. Herrera y dentro del mismo punto de la Orden del Día, dice que no se le ha abonado esta prima a la viuda del hermano del encargado Sr. Domitiano Rodríguez. Manifiesta el Sr. Presidente que este caso será estudiado y contestará en breve.

En el capítulo de Ruegos y Preguntas, el Sr. Garrido solicita el aula de Relaciones Sociales para dar las clases preparatoria para la obtención de la categoría de Oficial de 3ª. El Sr. Presidente concede dicha petición.

El Sr. Martín dice que el personal de Laboratorio tienen la categoría de especialista, realiza un trabajo que está considerado dentro de la de auxiliar de Laboratorio. El Sr. Guill aclara que este personal tiene la misión propia de un especialista (acarrear pieza y trabajo rutinarios) y no hacer ninguna clase de análisis.

El Sr. Arenas pide que sea cronometrado y primado los trabajos que se realizan en la Sección de Aeroflex. El Sr. Presidente dice que los trabajos en esta Sección son muy breves y distintos por lo que la aplicación de trabajo a prima es muy difícil. No obstante, solicitará de las Oficinas Técnicas un estudio para aplicar el sistema de prima en los trabajos que procedan, ya que la Empresa es la primera interesada en aplicarlo, si fuera posible.

El Sr. Arenas Bazan manifiesta que en la Sección de Rectificadora los mando de dicha Sección se exceden en la autoridad con algunos operarios; concretamente, se ha quitado de una maquina, a los tres años de ocuparla, al operario Antonio Gil Rodriguez sin que al parecer, haya habido motivo que lo justifique. El Sr. Presidente toma nota sobre este asunto, para intervenir.

Finalmente, el Sr. Presidente entrega al secretario la nota que a continuación transcribo:

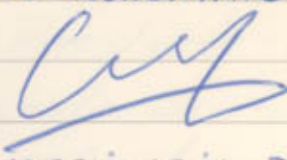
"Ala petición hecha en la reunión anterior del Jurado, relativa al personal Técnico, Administrativo y Subalterno que, en principio por estar su trabajo relacionado directamente con el taller no le correspondía disfrutar de la jornada Reducida de Verano, el Sr. Presidente manifiesta lo siguiente: Que la Empresa estima que los beneficio de la jornada reducida corresponden exclusivamente al personal a que alude el Artº 50 de la Ordenanza del Trabajo para la I.S.A. y concretamente en la circular de la Dirección General de Trabajo de 14 de Julio de 1948 que, no obstante, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en esta Empresa, y con carácter gracieable y sin que sienta precedente como derecho adquirido para futuros pactos, accede a que para el año 1972 los beneficio establecido a este respecto en el ultimo parrafo del Artº 90 del convenio vigente, se extiendan a todo el personal Técnico, Administrativo, y Subalterno que exceda del escalon 8 quedando excluido del premio especial establecido en el apar-

tado b) del Artº 82 del Convenio en Vigor, por disfrutar de los beneficio económico del regimen de jornada Reducida de Verano; entendiendase que si algun empleado no aceptara la renuncia al premio especial del Artº 82, apartado b). en el caso de ese empleado la Empresa no le concedaria los beneficio de la jornada Reducida de Verano. Sevilla 30 de septiembre de 1972

Y sin otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.45 horas de la fecha de encabezamiento que como secretario y con el visto bueno del Presidente certifico en Sevilla.
Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Sres Asistentes:

Presidente

D. José Mº Leido de Egozola y Ayala

Jefe de Personal

D. Manuel Hernandez Alcalde

Vocales

D. Juan Lopez Carreño

D. Antonio Herrera Martin-Arcoya

D. Isidro Gomez Llovet

D. Domingo Polo Novella

D. Fernando Fernandez Montes

D. Vicente Martin Leal

D. Rafael Garrido Delgado

D. Juan Arenas Bazan

D. Manuel Dañero Perez

D. Francisco Estudillo Arjona

Secretario

D. Manuel Castroviejo Rodriguez

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL JURADO DE EMPRESA CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1972.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13 horas del día 7 de Octubre de 1972, se reúne el Jurado de Empresa, en sesión extraordinaria en la sala de junta del Departamento de Relaciones Sociales de Industria Subsidiaria de Aviación S.A. con los sres. consignado al margen:

El objeto de la reunión era la celebración de la Asamblea informativa que tendría lugar dentro de la Factoría.

Ante la petición hecha por los vocales jurado para la celebración de la Asamblea en los locales de la Fábrica, el Sr. Presidente manifestó: Que, en principio, la Empresa no se opone a la celebración de la Asamblea, pero,